

La Autoridad Independiente de Protección del Informante iniciará su actividad el 1 de septiembre

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha hecho pública la información relativa a la entrada en actividad de la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.), que tendrá lugar el próximo 1 de septiembre. Una entidad que, hasta que cuente con presupuesto propio, dependerá de los créditos del ministerio de Félix Bolaños.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ha fijado el 1 de septiembre de 2025 como fecha de inicio de actividad de la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.), creada por la Ley 2/2023 para proteger a quienes informen sobre infracciones normativas y corrupción.

Así lo ha hecho oficial Félix Bolaños a través del BOE publicado este 12 de agosto, y firmado el pasado día 8. Escrito en el que también se explica cuáles serán las funciones de este organismo, que comenzará su actividad en apenas dos semanas.

«La Autoridad persigue garantizar la protección de la persona informante, servir de pilar institucional esencial en la lucha contra la corrupción, actuando, para ello, en coordinación con otros organismos administrativos, u otros organismos de supervisión, control, inspección o investigación», explica el BOE.

Protección del Informante que dependerá de Justicia

La Autoridad Independiente de Protección del Informante presidida por Manuel Villoria Mendieta desde abril de 2025, contará con apoyo ministerial hasta el 1 de noviembre de 2025 en recursos humanos, infraestructuras, logística, contratación, gestión económica, equipamiento informático y creación de su página web.

Hasta que disponga de presupuesto propio, su financiación procederá de los créditos del Ministerio, con posibilidad de prorrogar el apoyo.

Fuente: https://confilegal.com/

LINK DE LA NOTICIA